

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 1.710/2011

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Belmez, de fecha 3 de febrero 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decre-

to Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Belmez, a 15 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Aurora Rubio Herrador.